

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Pamplona coordinarán las acciones de sus laboratorios de salud pública

*Han rubricado un convenio que trata de progresar hacia la integración de ambas instalaciones*

Martes, 12 de marzo de 2013

La consejera de Salud, Marta Vera, y el alcalde de Pamplona, Enrique Maya, han firmado esta mañana un convenio de colaboración entre el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento para la coordinación y desarrollo de acciones conjuntas de sus respectivos laboratorios de salud pública, el municipal y el del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN).



El alcalde de Pamplona, Enrique Maya, y la consejera Vera suscriben el convenio de colaboración.

Ambos laboratorios tienen intereses comunes y suscriben el convenio para que se establezcan mecanismos de coordinación, entre otros aspectos, de las adquisiciones y compras en común, de los equipamientos o de la oferta analítica.

Se trata asimismo de progresar hacia una efectiva integración de ambos laboratorios, mejorando la eficacia y eficiencia de los recursos disponibles y la calidad de ambos departamentos. Este acuerdo se enmarca en el proceso de creación del Sistema de Laboratorios Públicos de Navarra, emprendido por el Gobierno foral en 2010. Sin tener en cuenta los laboratorios de carácter asistencial del Servicio Navarro de Salud, existen en el sector público de Navarra cinco laboratorios, cuatro dependientes de la Administración Foral (los del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra; laboratorio agroalimentario y de biología vegetal del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; Evena; y sociedad pública Nasertic) y el del Ayuntamiento de Pamplona.

En la actualidad, ambos laboratorios realizan en ocasiones los mismos ensayos analíticos variando el ámbito territorial donde se ha tomado la muestra y, con frecuencia, realizan compras de los mismos productos y reactivos. Además, disponen de sistemas informáticos y equipamientos semejantes, tienen ensayos analíticos acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y su oferta de análisis presenta

algunas técnicas analíticas coincidentes con el consiguiente costo económico y menor eficacia y eficiencia de ambos organismos. El convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de este año, aunque se entenderá prorrogado tácitamente cada año si ninguna de las partes comunica su voluntad de dejarlo sin efecto.

### **Doce ámbitos de actuación conjunta**

El convenio establece doce ámbitos de actuación conjunta de los dos laboratorios. Ambos organismos se comprometen a intercambiar información relativa a los equipamientos disponibles, actividad analítica, sistemas de calidad, clientes o técnicas disponibles, entre otros aspectos; a revisar las demandas de actividad analítica planteada por los clientes; a aprobar las técnicas que cada laboratorio pondrá a punto y/o acreditará cada año para evitar duplicidades; a coordinar los planes de muestreo para optimizar la actividad de los laboratorios; a impulsar la integración efectiva de los sistemas de calidad y la utilización de manuales y procedimientos comunes; y a promover sistemas de compras y adquisiciones conjuntas para disminuir los costes.

Además los dos laboratorios fomentarán la utilización conjunta de sistemas de gestión y aplicaciones informáticas; promoverán actividades formativas y de investigación conjuntas; informarán anualmente de los objetivos y de la memoria de actividades de ambos organismos; promoverán un estudio de costes de los ensayos analíticos y propondrán una tabla única de precios para los dos centros; y, por último, adoptarán los acuerdos necesarios para corregir las posibles deficiencias de coordinación entre los laboratorios.

Para esa coordinación y para el seguimiento del convenio, se constituirá una comisión mixta paritaria, compuesta por seis miembros, tres de los cuales serán designados por el Instituto de Salud Pública y Laboral y otros tres por el Ayuntamiento de Pamplona. En la comisión, que se reunirá al menos tres veces al año y cuando una de las partes lo solicite, podrán participar expertos y técnicos que informarán sobre temas de interés para la comisión.

### **Más de 30.000 ensayos del Laboratorio Municipal en 2012**

El Laboratorio Municipal realiza los análisis químicos y microbiológicos necesarios para comprobar la seguridad del agua y de los alimentos consumidos en Pamplona. Los análisis se dirigen primordialmente a la investigación de contaminación microbiológica indeseable, al uso inadecuado de aditivos y a la presencia de contaminantes. En 2012 se realizaron 30.331 ensayos, de los que 24.349 fueron de inspección ambiental, 2.802 de inspección alimentaria, 2.206 correspondientes a controles analíticos de calidad y 974 de terceros, es decir, de otras entidades de la administración, particulares y empresas.

El laboratorio está acreditado desde el año 2000 en la norma UNE-EN ISO 17025, sobre requisitos generales de los laboratorios de ensayo y calibración. La acreditación en esta norma es requisito normativo obligado, según el Reglamento CE 882/2004, para aquellos laboratorios que ejercen el control oficial de alimentos. El alcance de la acreditación del Laboratorio Municipal de Pamplona comprende 53 análisis químicos y 12 microbiológicos. En 2013 está previsto ampliar la acreditación en tres nuevos ensayos químicos.

Existen antecedentes de la presencia de un laboratorio municipal en Pamplona desde finales del siglo XIX ubicado en los bajos de la Casa Consistorial, donde se analizaba el grado alcohólico del vino que entraba en la ciudad para la venta. Un análisis que servía como base para el cobro del arbitrio (impuesto) municipal. El laboratorio comprobaba además la genuinidad de los alimentos básicos para evitar fraudes como la falta de peso o exceso de humedad del pan, o el aguado del vino o la leche. En la primera mitad del siglo XX, el laboratorio estuvo situado en la calle Compañía, en el actual edificio de la Escuela de Idiomas, de donde se trasladó a la travesía Monasterio de Irache y, posteriormente, en 1984, al edificio de Casa Seminario. En la actualidad trabajan en el Laboratorio Municipal 10 personas.

### **Laboratorio del ISPLN**

El laboratorio de salud pública del Gobierno de Navarra está acreditado por la Entidad Nacional de

Acreditación (ENAC) conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2005 (CGA-ENAC-LEC) para la realización de ensayos físico-químicos y microbiológicos de alimentos y aguas. La acreditación garantiza el cumplimiento de las disposiciones legales para realizar el control oficial de los alimentos y la calidad de los resultados analíticos a través de personal cualificado, utilización de métodos validados, programas internos y externos de control analítico, equipos analíticos calibrados y reconocimiento nacional e internacional de los informes analíticos emitidos por el laboratorio.

En el laboratorio trabajan 28 profesionales, repartidos en dos unidades asistenciales (de análisis microbiológicos y de análisis químicos). Durante 2012 se analizaron en sus instalaciones 6.622 muestras. El análisis de estas muestras supuso la realización de 59.352 determinaciones. Se analizaron 37.935 parámetros físico-químicos y 21.417 parámetros microbiológicos.

Al igual que el Instituto de Salud Pública y Laboral, el laboratorio, denominado en su día Instituto de Higiene, inició su actividad en los años 30. El centro está acreditado para realizar alrededor de cincuenta de ensayos. Este año ha solicitado a la ENAC la ampliación para 12 nuevas técnicas.